



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

CAV
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
03 NOV 2023
A las 14:17 Hrs. Letras

OF. DIPLAN/CIV 677-2023/ta
Guatemala, 26 de octubre de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

03 NOV 2023

Firma: [Firma] Hora: 10:30
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
07 NOV 2023
A las 11:00 Hrs. Letras

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos de reprogramación de productos, subproductos y metas físicas que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
6/09/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	409-2023	Q 4,176.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
26/09/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	454-2023	Q 59,733.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
26/09/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- / Dirección General de Transportes -DGT-	456-2023	Q 350,000.00	INTRA 1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1075
27/09/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- / Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-	457-2023	Q 340,000.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
29/09/2023	Dirección Superior -DS- / Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	458-2023	Q 1,500,000.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

Lic. Ivan Lopez Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		26	09	2023	1,075
Unid. Desc:	00					
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo		Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO	122-2023		22 09 2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS							
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor
16	0	0	2	0	1	Boletines con información climática	-8.00
16	0	0	2	0	2	Usuarios atendidos con información climática	-8.00

METAS INCREMENTADAS							
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

FIRMA APROBADO

Fecha		
12	10	2023

Módulos

LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, EN
DÉBITO DEL PROGRAMA 16 "SERVICIOS DE
INFORMACIÓN SISMOLÓGICA, CLIMÁTICA,
METEOROLÓGICA E HIDROLOGÍA", ACREDITANDO
PARA LOS EFECTOS EN EL PROGRAMA 12
"REGULACIÓN DE TRANSPORTE EXTRAURBANO
POR CARRETERA" EN EL RENGLO 029 "OTRAS
RENUMERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL",
CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS
CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE TRANSPORTE -DGT-.

245-2023

12/10/2023

INTRA1

350,000.00

350,000.00

FINALIZADO

ERRADO

0.00

0.00

INTRA2

1,726,500.00

1,726,500.00

12/10/2023

INTRA1

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

INTRA2

839,430.00

839,430.00

25/09/2023

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		26 09 2023	1,075
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS									
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida	
16	0	0	2	0	1	Boletines con información climática	-8.00	2303	
16	0	0	2	0	2	Usuarios atendidos con información climática	-8.00	2303	

METAS INCREMENTADAS									
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida	

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo Financiero
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Fecha		
26	09	2023



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 456-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología, e Hidrología -INSIVUMEH- y Dirección General de Transportes -DGT- requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” ambos del Congreso de la República de Guatemala.

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de trescientos cincuenta mil quetzales exactos (Q.350,000.00), tal como se detalla a continuación:

Movimientos			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología, e Hidrología -INSIVUMEH-	Q 350,000.00		No modifica metas físicas
Dirección General de Transportes -DGT-		Q 350,000.00	Si modifica metas físicas comprobante CO2F No. 1,075 SICOIN
	Q 350,000.00	Q 350,000.00	



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO: Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitres”, Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingreso y egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifiqúese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.-----

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS EN EL PROGRAMA 23 "SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA" EN EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA - FONDETEL-.

516 26/09/2023 52832236

REGISTRADO

340,000.00

0.00

INTRA1

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS - DGC-.

515 26/09/2023 52830652

ENVIADO PRESUPUESTO

100,000.00

0.00

INTRA2

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, EN DÉBITO DEL PROGRAMA 16 "SERVICIOS DE INFORMACIÓN SISMOLÓGICA, CLIMÁTICA, METEOROLÓGICA E HIDROLOGÍA", ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS EN EL PROGRAMA 12 "REGULACIÓN DE TRANSPORTE EXTRAURBANO POR CARRETERA" EN EL RENGLO 029 "OTRAS RENUMERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE - DGT-.

514 26/09/2023 52827928

ENVIADO PRESUPUESTO

350,000.00

0.00

INTRA1

Reprogramación de productos y subproductos dentro del programa 17 "Servicios de Correos y Telégrafos" con recursos de la Ite de financiamiento 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro" con la finalidad de complementar los recursos para dar continuidad a la contratación del personal con cargo al renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" para los meses de octubre a diciembre del presente año a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos - DGCT-

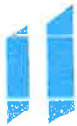
511 22/09/2023 52795827

ENVIADO PRESUPUESTO

1,726,500.00

0.00

INTRA1



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF: UPLAN-175-09-2023-INSIVUMEH- EARD/VMJC/eog

Guatemala, 25 de septiembre 2,023

Licenciado
Iván López Mayorga
Director de Planificación y Desarrollo Institucional-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimado Licenciado:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 30 del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, que ampara la transferencia por un monto de **Q. 350.000.00**, para continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.


Víctor Manuel Jacinto Coy
Unidad de Planificación



Vo. Bo. Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
INSIVUMEH


Vo. Bo. Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
INSIVUMEH



7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:     insivumeh



RESOLUCIÓN No. 113-09-2023-INSIVUMEH-EARD

Guatemala, 25 de septiembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente Reprogramación de Centros de Costos y de metas físicas que corresponden al ejercicio fiscal 2,023, con la finalidad de ceder espacio presupuestario al ministerio del ramo por un monto de Q.350,000.00

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023"; faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

POR TANTO:

La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Artículo 15, Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2,023" del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 24 de noviembre del 2,022, con vigencia para el ejercicio fiscal 2,023 y Artículo 9º. del Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 y su Reglamento de Organización y funciones del INSIVUMEH.

RESUELVE:

Autorizar a la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos y de metas físicas que corresponden al ejercicio fiscal 2,023, con la finalidad de ceder espacio presupuestario al ministerio del ramo.

Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
INSIVUMEH



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 25/09/2023 HORA : 8:27.16 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 30
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total -350,000.00 0.00

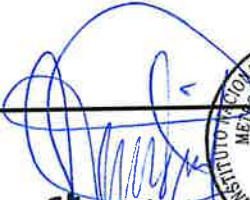
020-007-0001 Usuarios atendidos con información climática
16 00 000 002 000 0 11 -350,000.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
020-007-0001 Usuarios atendidos con información climática	-350,000.00	0
	-350,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-350,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-350,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-350,000.00	
Total	-350,000.00	0.00


Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación



DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costo con la finalidad de ceder espacio presupuestario al ministerio del ramo según solicitud verbal del despacho financiero administrativo del -CIV-
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO	DIA	MES	AÑO




Ing. Edwin Aroldo Rojas
Director General
-INSIVUMEH-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 25/09/2023
		HORA : 8:27.16
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 30
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
209	16	00	000	002	000	020-007	Boletines con información climática	-8	Documento
209	16	00	000	002	000	020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	-8	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

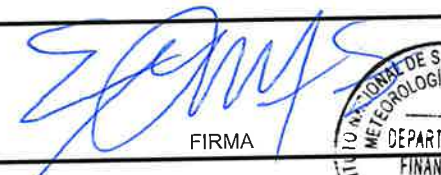
Centro Costo Consolidados
2932-18;


Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación



DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costo con la finalidad de ceder espacio presupuestario al ministerio del ramo según solicitud verbal del despacho financiero administrativo del -CIV-
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO	 FIRMA Lic. Elder Gamaliel Martínez Jefe Departamento Financiero INSIVUMEH		 FIRMA Ing. Edwin Aroldo Rojas Domínguez Director General INSIVUMEH	
------------	---	---	--	---

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA:

209

FECHA:

25/09/2023

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-

CLASE DE MODIFICACIÓN:

INTRA1

MONTO EN NÚMEROS:

Q350,000.00

MONTO EN LETRAS (Q):

-- TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00 /100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: OFICIO DFIN 1473-09-2023-INSIVUMEH/EGM/jczm emitido por: Area de Presupuesto (Departamento Financiero del INSIVUMEH)

solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA				
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DEBITO	CRÉDITO	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
20	7	16	2	Boletines Con Información Climática						-8	Documento	
20	7	1	16	2	Usuarios Atendidos Con Información Climática	Q350,000.00		-Q350,000.00		-8	Documento	En el detalle de la modificación de Metas Físicas se dejarán de realizar ocho (8) contratos con cargo al renglón 029.
TOTAL						Q350,000.00	Q0.00	-Q350,000.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2932-18

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,



Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-

Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.aob.gt Síguenos en: insivumeh



Page 10

The Committee on the State of the Environment has been established by the President of the United States to study and report on the state of the environment in the United States.

Page 11

The Committee on the State of the Environment has been established by the President of the United States to study and report on the state of the environment in the United States.

The Committee on the State of the Environment has been established by the President of the United States to study and report on the state of the environment in the United States.

Name	Address	City	State	Zip
John Doe	123 Main St	New York	NY	10001
Jane Smith	456 Elm St	Los Angeles	CA	90001
Bob Johnson	789 Oak St	Chicago	IL	60601
Alice Brown	101 Pine St	Houston	TX	77001
David White	202 Cedar St	Phoenix	AZ	85001

The Committee on the State of the Environment has been established by the President of the United States to study and report on the state of the environment in the United States.

The Committee on the State of the Environment has been established by the President of the United States to study and report on the state of the environment in the United States.

The Committee on the State of the Environment has been established by the President of the United States to study and report on the state of the environment in the United States.

The Committee on the State of the Environment has been established by the President of the United States to study and report on the state of the environment in the United States.

The Committee on the State of the Environment has been established by the President of the United States to study and report on the state of the environment in the United States.

The Committee on the State of the Environment has been established by the President of the United States to study and report on the state of the environment in the United States.

The Committee on the State of the Environment has been established by the President of the United States to study and report on the state of the environment in the United States.

The Committee on the State of the Environment has been established by the President of the United States to study and report on the state of the environment in the United States.

The Committee on the State of the Environment has been established by the President of the United States to study and report on the state of the environment in the United States.

The Committee on the State of the Environment has been established by the President of the United States to study and report on the state of the environment in the United States.

The Committee on the State of the Environment has been established by the President of the United States to study and report on the state of the environment in the United States.

The Committee on the State of the Environment has been established by the President of the United States to study and report on the state of the environment in the United States.

The Committee on the State of the Environment has been established by the President of the United States to study and report on the state of the environment in the United States.

The Committee on the State of the Environment has been established by the President of the United States to study and report on the state of the environment in the United States.

The Committee on the State of the Environment has been established by the President of the United States to study and report on the state of the environment in the United States.

The Committee on the State of the Environment has been established by the President of the United States to study and report on the state of the environment in the United States.





GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DFIN 1473-09-2023-INSIVUMEH/EGM/jczm

Guatemala, 25 de septiembre de 2023

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director Dirección de Administración Financiera DAF

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimado licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted solicitado de su intervención a efecto de girar instrucciones a donde corresponda a fin de dar trámite a la solicitud de reprogramación de centro de costo por un valor de **Trecientos cincuenta mil quetzales exactos (Q 350,000.00)** para lo cual se hace entrega del comprobante de reprogramación de subproductos No. 30 de -SIGES-


Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe del Departamento Financiero
INSIVUMEH




Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
INSIVUMEH



7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala

PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:     insivumeh



RESOLUCIÓN No. 114-09-2023-INSIVUMEH

Guatemala, 25 de septiembre de 2023

Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente encargado de ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que derivado del análisis financiero realizado se determinó que existe economía dentro del presupuesto del renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" del programa 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica", con recursos de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", derivado de la no autorización de nuevos contratos, razón que permite ceder espacio presupuestario al ministerio del ramo.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo que establece el Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés"; así mismo en los artículos 1, 3, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" así como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones y transferencias presupuestarias" numeral 3, literales a, b. y c del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"; en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA, INSIVUMEH, puede ejecutar.

POR LO TANTO

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente y con base al artículo 9 del Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1,976 que contiene el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-



RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR La reprogramación de Productos y Subproductos, por un monto de **trescientos cincuenta mil quetzales exactos (Q.350,000.00)**, dentro del Programa 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica", con recursos de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para ceder espacio presupuestario al ministerio del ramo a requerimiento Viceministerio de Comunicaciones y Viceministerio Administrativo Financiero del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.

Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 25/09/2023 HORA : 8:27.16 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 30
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total								-350,000.00	0.00
020-007-0001 Usuarios atendidos con información climática									
16	00	000	002	000	0	11		-350,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total									
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

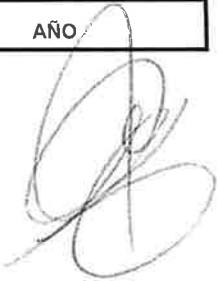
RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
020-007-0001 Usuarios atendidos con información climática								-350,000.00	0
								-350,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES								-350,000.00	
0000-SIN ORGANISMO								-350,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO								-350,000.00	
Total								-350,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costo con la finalidad de ceder espacio presupuestario al ministerio del ramo según solicitud verbal del despacho financiero administrativo del -CIV-
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO





SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2						
			FECHA : 25/09/2023						
			HORA : 8:27.16						
			REPORTE: R00817622.rpt						
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 30					
11130013 - 209 - 000		INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-							
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO					
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
209	16	00	000	002	000	020-007	Boletines con información climática	-8	Documento
209	16	00	000	002	000	020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	-8	Documento
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
Centro Costo Consolidados									
2932-18;									

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costo con la finalidad de ceder espacio presupuestario al ministerio del ramo según solicitud verbal del despacho financiero administrativo del -CIV-
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

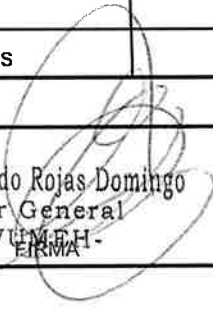
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA

Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH




Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-
FIRMA





JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 1

DEBITOS

ACTIVIDAD 02 "SERVICIOS DE INFORMACION CLIMÁTICA Y METEOROLÓGICA"

REGLON 029 Otras remuneraciones de personal temporal Q 350,000.00

2023-11130013-209-16-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000

Derivado del análisis presupuestario realizado por el departamento financiero, se determinó que a partir de la presente fecha se logra una economía que permite ceder presupuesto al ministerio del ramo, debido a la no autorización de contratos en las fechas contempladas, por lo que se solicita el débito correspondiente

Lic. Elder Gamaliel Martín
Jefe del Departamento Financiero
INSIVUMEH



Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
INSIVUMEH





MINISTERIO DE
COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-
PROGRAMACIÓN RENGLO 029 "OTRAS REENUMERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"
ENERO -DICIEMBRE

EJERCICIO FISCAL 2023		PROGRAMACION REGION 02												TOTAL PROYECTADO	DEFICIT Y/O ECONOMIA	
		ENERO-DICIEMBRE														
		EJECUTADO						PROYECTADO								
ACT/REH/UBG	DESCRIPCION	VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
	SERVICIOS DE INFORMACION CLIMATICA Y METEOROLOGICA	Q. 4,160,173.00	Q. 267,983.87	Q. 282,500.00	Q. 282,500.00	Q. 283,933.33	Q. 306,500.00	Q. 306,500.00	Q. 253,306.45	Q. 273,000.00	Q. 286,161.29	Q. 299,500.00	Q. 299,500.00	Q. 299,500.00	Q. 3,450,884.94	Q. 709,288.06
	029 0101 11 GUATEMALA, GUATEMALA	Q. 4,160,173.00	Q. 267,983.87	Q. 282,500.00	Q. 282,500.00	Q. 293,933.33	Q. 306,500.00	Q. 306,500.00	Q. 253,306.45	Q. 273,000.00	Q. 286,161.29	Q. 299,500.00	Q. 299,500.00	Q. 299,500.00	Q. 3,450,884.94	Q. 709,288.06
	TOTAL															

Lic. Elder Gamaliel Martinez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

Ing. Edgardo Roldan Dominguez
DIRECTOR GENERAL
INSIVUMEH



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 22 de septiembre de 2023
Oficio Planificación 154-2023

Director
Lic. Iván López Mayorga
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Estimado Licenciado López

Deseando realice sus actividades cotidianas con éxito, el motivo del presente es para remitir una reprogramación de centros de costo, de la clase de modificación **INTRA 1**, por un monto de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS. (Q 350,000.00)** esta modificación será de utilidad para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes -DGT-.

En relación con lo anterior, se adjunta a la presente Justificación de Débitos y Créditos, Resolución de Dirección 0121-2023 y Comprobantes del Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la Unidad Ejecutora, Dirección General de Transportes -DGT-, por lo que se solicita darle continuidad al proceso de traslado de espacio presupuestario.

Dejándolo a su consideración, me despido.

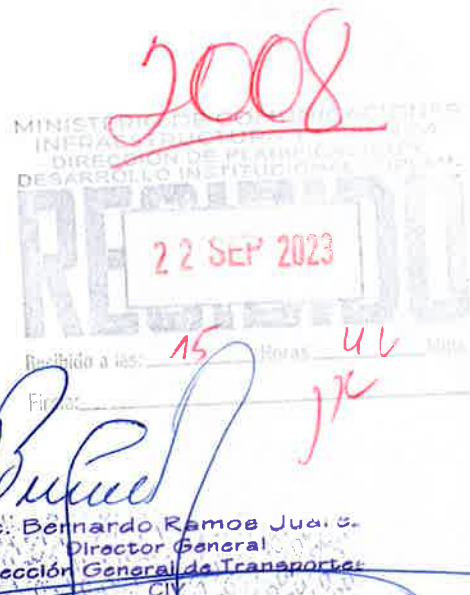
Atentamente.


Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

cc: Archivo

Vo. Bo


Lic. Bernardo Ramos Juarez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV



15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

Síguenos en:



DGTguate



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



**RESOLUCION DE DIRECCION No. 0121-2023
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
REFERENCIA: INTRA 1**

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Numero 54-2022 que aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, en su Artículo 15 Ejecución Física y Financiera: Las instituciones públicas propiciarán la eficiencia en la ejecución física y financiera de sus respectivos presupuestos y deberán implementar las medidas necesarias para ser más eficientes y tecnificar los modelos de servicios de sus intervenciones de manera que se garantice la provisión de los bienes y servicios a la población."

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, establece en su Artículo 5 Modificación de Metas Físicas: Las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma: b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios que están enlazados a la producción, sin embargo, esta unidad ejecutora no refleja modificaciones en las metas físicas, a pesar del movimiento financiero no se dejara de cumplir con los compromisos adquiridos para el presente ejercicio fiscal.

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

Síguenos en:



DGTguate





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



RESUELVE

Artículo 1. Autorizar la reprogramación de subproductos INTRA 1 por un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS. (Q 350,000.00) la cual no refleja cambio en las metas físicas de la Dirección General de Transportes.

Artículo 2. La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el ejercicio fiscal 2023.

Guatemala, 22 de septiembre de 2023.


Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.


Lic. Bernardo Ramos Juarez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

cc: Archivo

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

Síguenos en:



DGTguate



1. *What is the purpose of the study?*
 2. *What are the research questions?*
 3. *What are the hypotheses?*

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA:

204

FECHA:

22/09/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

CLASE DE MODIFICACIÓN:

INTRA1

MONTO EN NÚMEROS:

Q350,000.00

MONTO EN LETRAS (Q):

--TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: Resolución 0121-2023 emitido por: Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA				RESUMEN SUBPRODUCTO				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
18	5	12	1	Dirección Y Coordinación		Q0.00	Q350,000.00			Q0.00	Q350,000.00			0	Evento	No se modifican metas físicas ya que estas están incluidas en la programación para el presente ejercicio fiscal.
TOTAL						Q0.00	Q350,000.00			Q0.00	Q350,000.00					

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1856

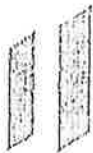
Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Bernardo Ramos Juarez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1100 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OFICIO No. 0167-2023/VDT/EASM/rts
Guatemala, 21 de septiembre de 2023

Licenciado
Neri Ruano Escobar
Sub Director Administrativo
Dirección General Aeronáutica Civil -DGAC
Presente

Estimado Licenciado Ruano:

Con el gusto de saludarlo y deseando éxitos al frente de sus actividades.

Este Vice Despacho requiere poner a disposición de la Dirección General de Transportes la cantidad de Q 350,000.00 del Grupo 0, fuente 11, para solventar compromisos de dicha Dirección, para lo cual se instruye prepare la documentación y expediente que procede para realizar la modificación presupuestaria que corresponde.

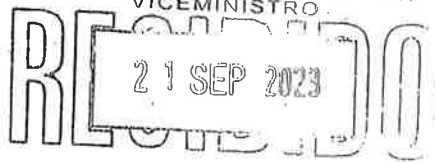
Sin otro particular, me suscribo con muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Erick Alejandro Sánchez Muñiz
Viceministro de Transportes,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

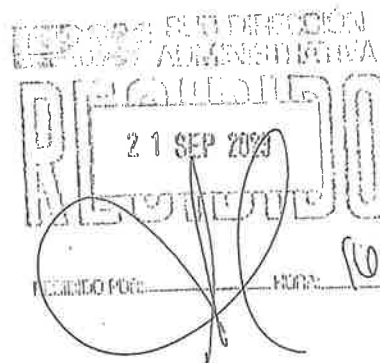


MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
VICEMINISTRO



Hora: 16:45

C.c. Lic. Sergio González, Viceministro Administrativo y Financiero CIV



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.clv.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 22/09/2023 HORA : 12:24.15 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total _____

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total 350,000.00 0.00

018-005-0001	Dirección y coordinación								
12	00	000	001	000	0	11		350,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
018-005-0001	Dirección y coordinación	0	350,000.00
		0.00	350,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES			350,000.00
0000-SIN ORGANISMO			350,000.00
0000-SIN CORRELATIVO			350,000.00
Total		0.00	350,000.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, -DGT- CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR FORTALECIMIENTO PRESUPUESTARIO PARA EL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES".
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
204	12	00	000	001	000	018-005	Dirección y coordinación	NO SE MODIFICAN LAS METAS FISICAS YA QUE ESTAN INCLUIDAS EN LA PROGRAMACION PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.	
204	12	00	000	001	000	018-005-0001	Dirección y coordinación	NO SE MODIFICAN LAS METAS FISICAS YA QUE ESTAN INCLUIDAS EN LA PROGRAMACION PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.	

Centro Costo Consolidados
1856-19;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, -DGT- CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR FORTALECIMIENTO PRESUPUESTARIO PARA EL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

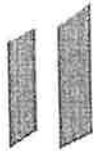
SOLICITADO

Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV
FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV
FIRMA



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



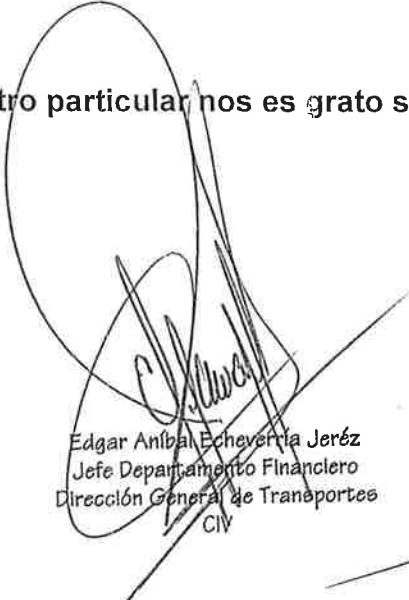
**Guatemala 22 de septiembre de 2023
OFICIO No. D.F./D.G.T.830-2023**

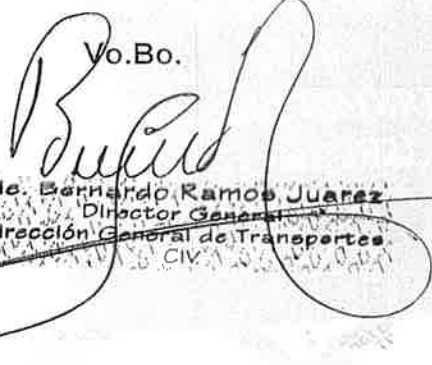
Licenciado
Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
Presente.

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, el Comprobante No. 28 por un monto de trescientos cincuenta mil quetzales exactos, (Q350,000.00), de la Reprogramación de centros de costo clase (INTRA1), de esta Dirección.

Sin otro particular nos es grato suscribirnos de usted.


Edgar Aníbal Echeverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Vo.Bo.

Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

Avenida Reforma 11-50 zona 9, Guatemala
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

Síguenos en:   DGTguate

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
JUSTIFICACIONES GENERALES

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad de Presupuesto del Departamento Financiero, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de **Modificación INTRA1, por un monto de trescientos cincuenta mil quetzales exactos, (Q 350,000.00)**, con la finalidad de complementar los recursos para efectuar el pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales correspondiente al período de octubre a diciembre del presente año a cargo de la Dirección General de Transportes –DGT-

CRÉDITOS

Fuente 11: Ingresos Corrientes
Programa: 12: Regulación de Transporte Extraurbano por Carretera
Actividad 001: Dirección y Coordinación
Ubicación geográfica: 0101

Renglón 029: “Otras remuneraciones de personal temporal” Q 350,000.00

Derivado del análisis realizado por el Depto. de Recursos Humanos; y, en virtud de que los contratos administrativos están vigentes hasta el 30 de septiembre del año 2023, se solicita complementar los recursos para efectuar el pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales para el período comprendido de octubre a diciembre del presente año y con ello dar continuidad a la contratación de 10 personas y 1 persona para el mes de octubre, noviembre y seis días del mes de diciembre del presente año para la realización de actividades en las diferentes áreas administrativas.

No obstante, la cantidad total de personas en la actividad 01 “Dirección y Coordinación” es de 101 y el monto indispensable para continuar con dicha contratación es de **Q 1,612,205.00**, y en la presente gestión se solicitan recursos únicamente para cubrir a 10 personas período comprendido de octubre a diciembre y 1 persona para los meses de octubre, noviembre y seis días el mes de diciembre con el monto de Q. 350,205.00.

Presupuesto Vigente UG. 0101	Q 7,340,407.00
(-) Ejecutado al mes de septiembre	Q 6,717,901.55
Saldo por comprometer	Q 622,505.45
(-) Proyección	Q 2,234,710.44
Déficit	-Q 1,612,204.99
Modificación en CREDITOS	Q 1,262,000.00
DIFERENCIA	-Q 350,204.99

Edgar Anibal Echeverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

1. The first part of the paper is devoted to the study of the properties of the function $f(x)$ defined by the equation

$$f(x) = \int_0^x f(t) dt$$

$$f(0) = 1$$

$$f'(x) = f(x)$$

$$f''(x) = f(x)$$

$$f'''(x) = f(x)$$

$$f^{(4)}(x) = f(x)$$

$$f^{(5)}(x) = f(x)$$

$$f^{(6)}(x) = f(x)$$

$$f^{(7)}(x) = f(x)$$

$$f^{(8)}(x) = f(x)$$

$$f^{(9)}(x) = f(x)$$

$$f^{(10)}(x) = f(x)$$

$$f^{(11)}(x) = f(x)$$

$$f^{(12)}(x) = f(x)$$

$$f^{(13)}(x) = f(x)$$

$$f^{(14)}(x) = f(x)$$

$$f^{(15)}(x) = f(x)$$

$$f^{(16)}(x) = f(x)$$

$$f^{(17)}(x) = f(x)$$

$$f^{(18)}(x) = f(x)$$

$$f^{(19)}(x) = f(x)$$

$$f^{(20)}(x) = f(x)$$

$$f^{(21)}(x) = f(x)$$

$$f^{(22)}(x) = f(x)$$

$$f^{(23)}(x) = f(x)$$

$$f^{(24)}(x) = f(x)$$

$$f^{(25)}(x) = f(x)$$

$$f^{(26)}(x) = f(x)$$

$$f^{(27)}(x) = f(x)$$

$$f^{(28)}(x) = f(x)$$

SERVICIOS TECNICOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

- Brindar a los Trabajadores y Contratistas de la Dirección General de Transportes, un ambiente limpio y adecuado proporcionar un servicio agradable.

2. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Apoyar en realizar la limpieza en las diferentes unidades, secciones y/o departamentos asignados por el encargado del departamento;
2. Apoyar en realizar la correspondiente limpieza de cada uno de los espacios del sanitario, espejos y ventanas;
3. Apoyar en barrer y trapear los pasillos de la Dirección General de Transportes;
4. Apoyar en realizar limpieza del mobiliario y equipo de la Dirección General de Transportes;
5. Apoyar en vaciar las cestas de basura y papeleras en el área de desechos;
6. Apoyar en la adecuada sanitización de la sede central de la Dirección General de Transportes;
7. Apoyar en limpieza de Muebles y Puertas de la Dirección General de Transportes;
8. Participar en comisiones que le asigne las autoridades superiores de “LA DIRECCIÓN”;
9. Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas, por lo que “EL CONTRATISTA” deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

3. RESULTADOS ESPERADOS:

Apoyar al departamento a proveer un ambiente adecuado de trabajo

4. PERIODO DE LA CONTRATACION

De octubre a diciembre del año 2023.

No. De Puestos	DEPARTAMENTO	HONORARIOS MENSUALES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en el Departamento Administrativo	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 4,000.00	Q 12,000.00
1	TOTAL					Q 12,000.00

SERVICIOS TECNICOS EN LA UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Verificar que se cumpla con cada uno de los procedimientos, fases y requisitos contenidos en el Reglamento para la prestación del Servicio Público de Transporte Extraurbano de

Pasajeros por Carretera y Servicio Exclusivo de Turismo, Agrícola e Industrial, del Acuerdo Gubernativo 225-2012 y sus Reformas.

2. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Apoyar en la revisión de los expedientes de Línea Nueva, denuncias, remisiones, Líneas cortas, traspaso, renovaciones, cambio de vehículos que cumplan con los requisitos del Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera y Servicio Exclusivo de Turismo, Agrícola e Industrial, del Acuerdo Gubernativo 225-2012 y sus Reformas;
2. Apoyar en la verificación de la página web SAT los desplegados de los Vehículos y RTU de los interesados;
3. Apoyar en el análisis de dictámenes del Departamento de Movilidad;
4. Apoyar en la verificación de los plazos de la elaboración de Edictos y la Finalización de la Oposición; Revisar que los expedientes que se trasladan al Departamento de Gestión Documental, Departamento de Movilidad, se trasladen virtualmente en el Sistema interno SISA;
5. Apoyar en el traslado de los expedientes ya resueltos al jefe inmediato para su revisión, aprobación y posterior firma;
6. Apoyar en la realización de oficio para la verificación de datos de los expedientes a las diferentes áreas de la Dirección General de Transportes;
7. Apoyar en el ingreso de expedientes en el libro de control a cargo del oficial;
8. Apoyar en la realización de ampliación de Dictámenes que ingresan de la Procuraduría General de la Nación PGN;
9. Apoyar en la elaboración de resoluciones, dictámenes, providencias, previos y recomendaciones para resolución de expedientes;
10. Apoyar con la documentación del Ministerio público y de los Órganos Jurisdiccionales que ingresa al Departamento de Asesoría Jurídica;
11. Apoyar en la verificación de los Recursos de Revocatoria para sean elevados al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y vivienda;
12. Apoyar en la revisión de providencias emitidas por el Departamento de Secretaría General para continuar con el trámite de los memoriales ingresados;
13. Asistir a comisiones que le asigne las autoridades superiores de "LA DIRECCIÓN";
14. Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas, por lo que "LA CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

3. RESULTADOS ESPERADOS:

- Agilizar los procedimientos administrativos, verificando que en cada uno de ellos cumpla con los preceptos legales que para el efecto indica la Legislación Vigente, llevando además un control interno de los procedimientos realizados.



4. PERIODO DE LA CONTRATACION

De octubre a diciembre del año 2023.

No. De Puestos	DEPARTAMENTO	HONORARIOS MENSUALES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Técnicos en la Unidad De Asesoría Jurídica	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 13,500.00
1		Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 18,000.00
2	TOTAL					Q 31,500.00

SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Contar con los Servicios de un Profesional que realice el análisis pertinente en los expedientes jurídicos en materia Laboral que se trasladen a Dirección, que asesore en los procesos y actividades jurídicas laborales y administrativas que se originan de las funciones propias de la autoridad superior.

2. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Asesorar en la clasificación de expedientes con la documentación de carácter legal según la guía normativa para el trámite del pago de Prestaciones Laborales creado por la Oficina Nacional de Servicio Civil, Acuerdo Gubernativo número 185-2008 y Resolución No. D-2008-1190, Decreto 17-48 del Congreso de la Republica y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 18-98;
2. Asesorar en la verificación de procedimientos del régimen disciplinario referente al personal de la Dirección General de Transportes sea regido por la Ley de Servicio Civil Decreto 17-48 del Congreso de la Republica y su Reglamento según Acuerdo Gubernativo 18-98;
3. Asesorar en el análisis de expedientes de Autos y Sentencias emitidas por los Juzgados de Trabajo y Previsión Social que ingresen;
4. Preparar el diligenciamiento de Juicios Laborales hasta su finalización;
5. Asesorar en la resolución de procesos ante otras instancias;
6. Asesorar en forma directa a la Dirección General de Transportes en temas Jurídicos, en donde haya sido citada en asuntos de carácter Laboral;
7. Análisis de expedientes de demandas nuevas en materia laboral, adoptando las medidas emergentes necesarias para la defensa de los intereses de la Dirección General de Transportes;

8. Análisis de cumplimiento de requisitos legales de actas notariales donde se hagan constar hechos o circunstancias que requieran las autoridades de la Dirección General de Transportes;
9. Solicitar a los Departamentos que conforman la Dirección General de Transportes, informes y/o documentación requeridos dentro de los procesos laborales, que servirán de medios de prueba en defensa de los intereses de la Dirección;
10. Redacción de informes circunstanciados de los procesos judiciales tramitados ante los Juzgados de Trabajo y Previsión Social, en defensa de los intereses de la Dirección, ante Asesoría Jurídica del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y/o Procuraduría General de la Nación;
11. Asesorar de forma directa a la Subdirección de la Dirección General de Transportes, en asuntos de índole laboral que le sean requeridos;
12. Dar acompañamiento a los profesionales del derecho del área laboral de la Procuraduría General de la Nación, en procesos laborales ante los Juzgados de Trabajo y Previsión Social;
13. Asesorar a la autoridad superior, en apersonamiento en los procesos laborales ante los Juzgados de Trabajo y Previsión Social, donde intervenga como Tercero Interesado;
14. Análisis y presentación de recursos legales en proceso laborales ante los Juzgados de Trabajo y Previsión Social, donde intervenga como Tercero Interesado, la Dirección General de Transportes;
15. Asistir a reuniones periódicas con el Departamento Laboral de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y área laboral, de la Procuraduría General de la Nación, para verificar avances o establecer estrategias dentro de los procesos en materia laboral, donde la Dirección General de Transportes, este vinculado como tercero interesado;
16. Asesorar a los oficiales en relación a informes y/o argumentaciones de defensa sobre procesos laborales;
17. Emisión de opiniones jurídicas relacionadas a material laboral que fueran requeridas por las autoridades de la Dirección General de Transportes;
18. Asesorar a los oficiales en relación a informes y/o argumentaciones de defensa sobre procesos laborales;
19. Participar en actividades que le asigne la autoridad superior "LA DIRECCIÓN";
20. Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas, por lo que "LA CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades



3. RESULTADOS ESPERADOS:

- Obtener un diligenciamiento oportuno de los expedientes al giro normal de la Dirección, generar documentos que cumplan con los procedimientos establecidos y normativa aplicable en la materia y fortalecer los procesos Laborales relacionados con la materia.

Unidad Administrativa: Unidad de Asesoría Jurídica

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

- Tener una Asesoría Jurídica especializada, que vele por el fiel cumplimiento de los plazos y requisitos contenidos en la ley, Reglamento y normativas vigentes.

2. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Asesorar en denuncias del Ministerio Público;
2. Asesorar con las remisiones impuestas por los Inspectores de Control en distintos operativos realizados;
3. Asesorar con las remisiones, informes y documentos de respaldo a la Sección de Remisiones y Departamento Financiero;
4. Asesorar en el diligenciamiento de Recursos Administrativos de Revocatoria;
5. Asesorar en la elaboración de providencias, resoluciones y emisión de papelería de expedientes de transporte de Turismo, Agrícola e Industrial;
6. Asesorar en la elaboración de providencias y resoluciones en expedientes de denuncias administrativas;
7. Análisis de los expedientes de remisiones y oposición;
8. Asesorar en el traslado de expedientes a los diferentes Departamentos;
9. Analizar y revisar expedientes que la Unidad de Asesoría Jurídica remita al Departamento de Gestión Documental;
10. Asesorar en la elaboración de Informes sobre expedientes o consultas del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y vivienda;
11. llevar el control en los libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas el ingreso y egreso de los expedientes de remisiones y expedientes de oposición;
12. Asesorar en la evacuación de audiencias solicitadas la Unidad de Asesoría Jurídica;



13. Participar en comisiones y otras actividades que le asignen las autoridades superiores de "LA DIRECCION";
14. Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas, por lo que "EL CONTRATISTA" deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación

3.RESULTADOS ESPERADOS:

- Agilizar y controlar los plazos y procedimientos administrativos de las diferentes solicitudes según los expedientes que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Transportes.

Unidad Administrativa: Unidad de Asesoría Jurídica

1. ALCANCE Y OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

- Tener una Asesoría Jurídica especializada, que vele por el fiel cumplimiento de los plazos y requisitos contenidos en la ley, Reglamento y normativas vigentes.

2. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Asesorar en la elaboración de dictámenes e informes de distinta naturaleza solicitados por los diferentes departamentos;
2. Asesorar en preparar y diligenciar procesos de amparo;
3. Asesorar a los oficiales en relación a resoluciones y dictámenes de los expedientes;
4. Asesorar en la elaboración de providencias, resoluciones, razones de foliación para expedientes de renovación, traspaso, cambio de vehículo, cambio de placa, cambio de motor y ratificación de datos;
5. Asesorar en la elaboración de resoluciones remitidas al archivo por falta de actuación del interesado;
6. Asesorar en el diligenciamiento de Recursos Administrativos de Revocatoria;
7. Asesorar en la elaboración de providencias, resoluciones y emisión de papelería de expedientes de transporte de Turismo, Agrícola e Industrial;
8. Asesorar en la elaboración de providencias y resoluciones en expedientes de denuncias administrativas;
9. Asesorar en la elaboración de providencias de solicitud de requisitos, emisión de edictos, emisión de carta porteadora, formato de horarios y tarifas y tarjetas de operación;



- 10. Asesorar en el traslado de expedientes en el sistema interno SISSA;
- 11. Analizar y Revisar expedientes que Asesoría Jurídica remita al Departamento de Gestión Documental;
- 12. Asesorar en la elaboración de Informes sobre expedientes o consultas del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y vivienda;
- 13. Asesorar en la incorporación de Memoriales en los expedientes que traslada el Departamento de Gestión Documental;
- 14. Asesorar en la evacuación de audiencias solicitadas a la Unidad de Asesoría Jurídica;
- 15. Participar en comisiones y otras actividades que le asignen las autoridades superiores de “LA DIRECCION”;
- 16. Las actividades descritas son enunciativas más no limitativas, por lo que “EL CONTRATISTA” deberá desarrollar todas aquellas otras actividades que se deriven de la presente contratación.

3. RESULTADOS ESPERADOS:

- Agilizar y controlar los plazos y procedimientos administrativos de las diferentes solicitudes según los expedientes que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Transportes.

4. PERIODO DE LA CONTRATACION

De octubre a diciembre del año 2023.

No. De Puestos	DEPARTAMENTO	HONORARIOS MENSUALES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
3	Servicios Profesionales en la Unidad De Asesoría Jurídica	Q 15,000.00	Q 45,000.00	Q 45,000.00	Q 45,000.00	Q 135,000.00
1		Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 24,000.00
3		Q 12,000.00	Q 36,000.00	Q 36,000.00	Q 36,000.00	Q 108,000.00
7	TOTAL					Q 267,000.00

De octubre a noviembre y 6 días del mes de diciembre del año 2023.

No. De Puestos	DEPARTAMENTO	HONORARIOS MENSUALES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	6 DIAS DE DICIEMBRE	TOTAL
1	Servicios Profesionales en la Unidad de Asesoría Jurídica	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 18,000.00	Q 3,483.87	Q 39,483.87
1	TOTAL					Q 39,483.87

Alcance	Contar con los Servicios de un Profesional que realice el análisis pertinente en los expedientes jurídicos en materia Laboral que se trasladen a Dirección, que asesore en los procesos y actividades jurídicas laborales y administrativas que se originan de las funciones propias de la autoridad superior.
Actividad	Asesorar en la clasificación de expedientes con la documentación de carácter legal según la guía normativa para el trámite del pago de Prestaciones Laborales creado por la Oficina Nacional de Servicio Civil, Acuerdo Gubernativo número 185-2008 y Resolución No. D-2008-1190, Decreto 17-48 del Congreso de la Republica y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 18-98;
Resultado	Obtener un diligenciamiento oportuno de los expedientes al giro normal de la Dirección, generar documentos que cumplan con los procedimientos establecidos y normativa aplicable en la materia y fortalecer los procesos Laborales relacionados con la materia.
Resumen	Agilizar y controlar los plazos y procedimientos administrativos de las diferentes solicitudes según los expedientes que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Transportes.

Razón que Motiva la continuidad:

La Dirección General de Transportes, tiene por objeto regular la prestación del Servicio Público de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera, El Servicio Especial de Turismo, Agrícola e Industrial y de Carga. Mediante su Acuerdo Gubernativo 225-2020. Modificado por 535-2013 y el 408-2014. El propósito de las contrataciones del personal de la Dirección General de Transportes es un tema fundamental por ser el elemento humano y esencial para cumplir con los objetivos de la Dependencia.

Si bien hay varios factores que influyen en la planificación de la necesidad para dar continuidad a las actividades de recurso humano, el más significativo es el plan trabajo de esta Dirección que junto con la regulación del servicio público de transporte extraurbano, se suman a ello la demanda de solicitudes nuevas y renovaciones, la cual repercute en la necesidad de dar continuidad al personal y mantener los puestos ya contratados y con ello poder cumplir con los objetivos fijados a corto y largo plazo, los cuales determinan al día de hoy se hace necesario la continuidad de empleados y así poder estabilizar la fuerza de trabajo para la implementación de las nuevas estrategias para dar cumplimiento a lo regulado en Ley antes mencionada y ofrecer un buen servicio.

Consecuencias:

En la Dirección General de Transportes se ha buscado siempre el funcionamiento eficiente de todas las solicitudes, lo cual implica cubrir con varias actividades y objetivos nuevos que son un reto para esta Dirección y junto con ello la necesidad de personal para puestos específicos y estratégicos.

Las consecuencias serían dejar de atender la alta demanda de solicitudes y verificaciones del tema de Transporte Extraurbano, no pueden dejar de ser atendidas de lo contrario se dejaría de cumplir con lo regulado en ley y no cubrir las necesidades del transportista. No podrá contribuir a impulsar de manera eficaz la economía del país.

Edgar Aníbal Boneverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV



Handwritten text, possibly a date or reference number, located in the upper right quadrant of the page.

204-DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES.

204-DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

2025-11130013-201-12-400-000-001-600-079-9101-01-0000-0000

No. De Presup.	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	8,000.00	Q 7,483.57	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	94,709.68
2	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	8,000.00	Q 7,483.57	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	94,709.68
3	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	8,000.00	Q 7,483.57	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 7,225.81	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	94,709.68
4	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
5	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
6	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
7	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
8	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
9	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
10	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
11	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
12	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
13	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
14	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
15	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
16	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
17	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
18	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
19	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
20	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
21	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
22	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
23	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
24	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
25	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
26	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
27	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
28	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
29	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
30	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
31	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
32	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
33	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
34	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
35	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
36	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
37	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
38	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
39	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
40	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
41	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
42	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
43	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
44	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
45	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
46	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
47	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
48	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
49	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	177,589.65
50	ANEXO AL PLAN DE MANEJO DE LA EMPRESA	15,000.00	Q 14,032.26	Q											

2023-11130013-204-12-00-000-001-000-029-0901-11-0000-0000															
DESCRIPCION		TOTAL													
Ns. De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	SERVICIOS PROFESIONALES en el Departamento De Sedes Regionales	Q 8,000.00	Q 7,483.88	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 7,235.82	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 8,000.00	Q 94,709.70
2	SERVICIOS TECNICOS en el Departamento De Sedes Regionales	Q 7,000.00	Q 6,545.39	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 6,332.58	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 82,270.97
3	SERVICIOS TECNICOS en el Departamento De Sedes Regionales	Q 4,500.00	Q 4,209.68	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,064.52	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 53,274.19
4	SERVICIOS TECNICOS en el Departamento De Sedes Regionales	Q 4,500.00	Q 4,209.68	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,064.52	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 53,274.19
5	SERVICIOS TECNICOS en el Departamento De Sedes Regionales	Q 5,000.00	Q 4,677.42	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 59,193.55
6	SERVICIOS TECNICOS en el Departamento De Sedes Regionales	Q 5,000.00	Q 4,677.42	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 59,193.55
TOTAL UBICACION 0901		Q 34,000.00	Q 31,806.46	Q 34,000.00	Q 34,000.00	Q 34,000.00	Q 34,000.00	Q 34,000.00	Q 30,709.09	Q 34,000.00	Q 34,000.00	Q 34,000.00	Q 34,000.00	Q 34,000.00	Q 402,116.15

2023-1130013-204-12-00-000-001-000-029-1901-11-0000-0000															
N.º De Puestos	DESCRIPCION	HONORARIOS MENSUALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	SERVICIOS TECNICOS en el Departamento De Sedes Regionales	Q 5,000.00	Q 4,677.42	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 59,193.55
2	SERVICIOS TECNICOS en el Departamento De Sedes Regionales	Q 5,000.00	Q 4,677.42	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 4,516.13	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 59,193.55
3	SERVICIOS TECNICOS en el Departamento De Sedes Regionales	Q 6,000.00	Q 5,612.90	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 5,419.35	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 71,032.26
4	SERVICIOS TECNICOS en el Departamento De Sedes Regionales	Q 5,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 7,119.35	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Q 27,149.35
	TOTAL UBICACION 1901	Q 21,000.00	Q 14,967.74	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 14,451.61	Q 23,419.35	Q 21,000.00	Q 21,000.00	Q 21,000.00	Q 21,000.00	Q 216,338.70
	TOTALES	Q 924,000.00	Q 733,087.18	Q 784,177.42	Q 848,482.14	Q 824,490.65	Q 803,700.00	Q 848,383.88	Q 695,645.15	Q 813,099.09	Q 820,000.00	Q 865,000.00	Q 888,000.00	Q 861,489.31	Q 8,309,745.73
131															

RESUMEN					
PARTIDA PRESUPUESTARIA					
UBICACION GEOGRAFICA	PRESUPUESTO VIGENTE	PROTECCION	DEPORT/ECONOMIA	MODIFICACION PRESUPUESTARIA	
GUATEMALA	Q 7,340,407.00	Q 7,690,390.87	Q 349,983.87	Q 350,000.00	
QUINTA ZONA	Q 405,807.00	Q 402,516.15	Q 3,290.85	Q -	
ZACAPA	Q 220,484.00	Q 216,338.70	Q 3,645.30	Q -	
TOTAL		Q 7,966,698.00	Q 8,309,745.73	Q 343,047.73	Q 350,000.00

Observaciones:
Es importante mencionar que el déficit de la ubicación geográfica de Guatemala 0101 en el que esta consignado el monto Q350,000.00 y el déficit para poder cubrir el comprobante para 10 personas y 1 persona para los meses de octubre, noviembre y 6 días de diciembre del año 2023.

Edgar Anibal Echeverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

[Handwritten signature]

10

10

10

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
REPORTE DE CONTINUIDAD - HONORARIOS RENGLON 022
CUADRO INSTITUCIONAL DE LAS UNIDADES EJECUTORAS AFECTADAS

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

2023-11-20 03:24:12-04:00:00 (01:00:00) 2023-11-20 03:24:12-04:00:00

No.	NOMBRE	DESCRIPCION DEL PUESTO	HONORARIOS MENSUALES	INFORMACION DEL CONTRATO (I)				INFORMACION DEL CONTRATO (2)				INFORMACION DEL CONTRATO (3)				TOTAL
				Contrato No.	Periodo		Monto	Contrato No.	Periodo		Monto	Contrato No.	Periodo		Monto	
					del	al			del	al			del	al		
1	FERNANDA ISABEL ROSA-SAMAYOA	SERVICIOS TÉCNICOS EN DIRECCIÓN GENERAL	5,000.00	001-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 47,483.97	134-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q 23,223.51	23/11/2023	30/12/2023	Q 23,223.51	Q 94,931.02	
2	NILAS MAGALY SANTIZO AGUIRRE	SERVICIOS TÉCNICOS EN DIRECCIÓN GENERAL	5,000.00	002-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 47,483.97	131-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q 23,223.51	23/11/2023	30/12/2023	Q 23,223.51	Q 94,931.02	
3	AYLA MARIHEL ZEPEDA LUNA	SERVICIOS TÉCNICOS EN DIRECCIÓN GENERAL	5,000.00	003-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 29,677.42				Q	23/11/2023			Q 29,677.42	
4	DIANA LUCÍA FELIPE GONZÁLEZ DE BASTISTA	SERVICIOS PROFESIONALES EN DIRECCIÓN GENERAL	5,000.00	004-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 47,483.97				Q	23/11/2023			Q 47,483.97	
5	ROLANDO SOLARES GARCÍA	SERVICIOS PROFESIONALES EN DIRECCIÓN GENERAL	15,000.00	005-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 89,032.26	133-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q 43,548.39	23/11/2023	30/12/2023	Q 43,548.39	Q 177,696.76	
6	IRENEIDA ANABALLA QUINONEZ DONIS	SERVICIOS PROFESIONALES EN DIRECCIÓN GENERAL	15,000.00	006-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 89,032.26	241-2023-029-DGT	17/07/2023	30/09/2023	Q 37,258.06	23/11/2023	30/12/2023	Q 37,258.06	Q 179,806.45	
7	VITELANIR BERNABÉ HERNÁNDEZ LETS	SERVICIOS PROFESIONALES EN DIRECCIÓN GENERAL	15,000.00	007-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 89,032.26	134-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q 43,548.39	23/11/2023	30/12/2023	Q 43,548.39	Q 177,696.76	
8	ENRIQUETA EDUARDO JUC NOX	SERVICIOS PROFESIONALES EN DIRECCIÓN GENERAL	14,000.00	008-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 83,096.77	135-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q 34,838.71	23/11/2023	30/12/2023	Q 34,838.71	Q 141,677.42	
9	STELLA MARINA PADILLA SOLÓRZANO	SERVICIOS PROFESIONALES EN DIRECCIÓN GENERAL	12,000.00	009-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 71,235.81	136-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q 14,596.13	23/11/2023	30/12/2023	Q 14,596.13	Q 58,612.99	
10	OSWALDO REGALADO BARBERA	SERVICIOS PROFESIONALES EN DIRECCIÓN GENERAL	5,000.00	010-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 29,677.42	137-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q 17,109.35	23/11/2023	30/12/2023	Q 17,109.35	Q 79,836.21	
11	MICHEL ANGELO MEJIA ROQUE	SERVICIOS PROFESIONALES EN DIRECCIÓN GENERAL	6,000.00	011-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 35,612.99	138-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q 17,109.35	23/11/2023	30/12/2023	Q 17,109.35	Q 79,836.21	
12	BAYDA VALESCA GARCÍA REYES	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE GÉNERO	12,000.00	012-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 71,235.81	139-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q 34,838.71	23/11/2023	30/12/2023	Q 34,838.71	Q 141,677.42	
13	KARLA MARÍA AGUILAR ARRIAGA	SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO	6,000.00	013-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 35,612.99	140-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q 17,109.35	23/11/2023	30/12/2023	Q 17,109.35	Q 79,836.21	
14	BLANCA GUADALUPE CAMEL LIMA	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO	6,000.00	014-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 35,612.99	141-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q 17,109.35	23/11/2023	30/12/2023	Q 17,109.35	Q 79,836.21	
15	WILFREDO ESTUARDO ALÓN SOLIS	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO	5,000.00	015-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 14,677.42	142-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q 7,338.71	23/11/2023	30/12/2023	Q 7,338.71	Q 29,453.57	
16	FREDY OTONIEL SALAZAR ROMÁN	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO	7,000.00	016-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 14,677.42	143-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q 7,338.71	23/11/2023	30/12/2023	Q 7,338.71	Q 29,453.57	
17	ALLAN STEEV ARRECIÉ MÉNDEZ	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO	6,000.00	017-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 14,677.42	144-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q 7,338.71	23/11/2023	30/12/2023	Q 7,338.71	Q 29,453.57	
18	MARTÍN BARGO SOLARES	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO	6,000.00	018-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 14,677.42	145-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q 7,338.71	23/11/2023	30/12/2023	Q 7,338.71	Q 29,453.57	
19	HUGO NOEL BARRIOS GRÓN	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	5,000.00	019-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 29,677.42	146-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q 14,596.13	23/11/2023	30/12/2023	Q 14,596.13	Q 58,612.99	
20	KONAY OSWALDO ORTIZ SÁNCHEZ	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	5,000.00	020-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 29,677.42	147-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q 14,596.13	23/11/2023	30/12/2023	Q 14,596.13	Q 58,612.99	
21	QUILLERMO ENRIQUE SÁNCHEZ LÓPEZ	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	5,000.00	021-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 29,677.42	148-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q 14,596.13	23/11/2023	30/12/2023	Q 14,596.13	Q 58,612.99	
22	JULIO CESAR CATALÁN CATALÁN	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	7,800.00	022-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 14,677.42	149-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q 7,338.71	23/11/2023	30/12/2023	Q 7,338.71	Q 29,453.57	
23	HAYDIE CAROLINA ESTRADA SALGUEIRO	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	5,000.00	023-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 14,677.42	150-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q 7,338.71	23/11/2023	30/12/2023	Q 7,338.71	Q 29,453.57	
24	WALTER LEONEL IGUAQUÍA GONZÁLEZ	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	5,000.00	024-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 29,677.42	151-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q 14,596.13	23/11/2023	30/12/2023	Q 14,596.13	Q 58,612.99	
25	WILBER BARCELÓ SALAZAR RÍOS	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	5,000.00	025-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 29,677.42	152-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q 14,596.13	23/11/2023	30/12/2023	Q 14,596.13	Q 58,612.99	
26	LETTY MARIBEL CHOC VALDEZ	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	5,000.00	026-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 29,677.42	153-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q 14,596.13	23/11/2023	30/12/2023	Q 14,596.13	Q 58,612.99	
27	EDDY ORLANDO GONZÁLEZ RAMÍREZ	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	5,000.00	027-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 29,677.42	154-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q 14,596.13	23/11/2023	30/12/2023	Q 14,596.13	Q 58,612.99	
28	VILMA JOSEFINA SALVADOR CAEL	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	5,000.00	028-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 29,677.42	155-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q 14,596.13	23/11/2023	30/12/2023	Q 14,596.13	Q 58,612.99	
29	EDIN BAL NORIEGA SALGUEIRO	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	5,000.00	029-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 29,677.42	156-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q 14,596.13	23/11/2023	30/12/2023	Q 14,596.13	Q 58,612.99	
30	CELESTINA HENRIJ RODRÍGUEZ MALDONADO	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	5,000.00	030-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 29,677.42	157-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q 14,596.13	23/11/2023	30/12/2023	Q 14,596.13	Q 58,612.99	
31	CARLOS BLANCO DE LEÓN SANCHEZ	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE ASesoría JURÍDICA	5,000.00	031-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 29,677.42	158-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q 14,596.13	23/11/2023	30/12/2023	Q 14,596.13	Q 58,612.99	
32	ZORAN GARCÍA DEL PUERTO PORTILLO DE RAMIREZ	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	5,000.00	032-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 29,677.42	159-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q 14,596.13	23/11/2023	30/12/2023	Q 14,596.13	Q 58,612.99	
33	SAYRA ELIZABETH MORALES GARCÍA	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE ASesoría JURÍDICA	5,000.00	033-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 29,677.42	160-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q 14,596.13	23/11/2023	30/12/2023	Q 14,596.13	Q 58,612.99	
34	RIEYLA ALFONSO VILLANAR VILLANAR	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE ASesoría JURÍDICA	5,000.00	034-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 29,677.42	161-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q 14,596.13	23/11/2023	30/12/2023	Q 14,596.13	Q 58,612.99	
35	ADRIANA ANABELLE MORATA PANADERO DE GIRON	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE ASesoría JURÍDICA	6,000.00	035-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 89,032.26	162-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q 43,548.39	23/11/2023	30/12/2023	Q 43,548.39	Q 177,696.76	
36	IRINA YOLANDA LÓPEZ PEÑUELA DE HERRERA	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE ASesoría JURÍDICA	15,000.00	036-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 89,032.26	163-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q 43,548.39	23/11/2023	30/12/2023	Q 43,548.39	Q 177,696.76	
37	ATEMUNDO DE LEÓN GARCÍA	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE ASesoría JURÍDICA	15,000.00	037-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 89,032.26	164-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q 43,548.39	23/11/2023	30/12/2023	Q 43,548.39	Q 177,696.76	
38	MARCO ANTONIO RÍOS AGUILAR	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE ASesoría JURÍDICA	15,000.00	038-2023-029-DGT	3/01/2023	30/06/2023	Q 89,032.26	165-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q 43,548.39	23				

46	ADRIAN MARIANO ORTIZ PRESCOTT	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Q	4,000.00	Q	23,741.04	Q	11,645.90	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	35,354.84
47	NELSON ARNOLDO URZUA NAGUAGA	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Q	6,000.00	Q	35,612.90	Q	17,419.35	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	53,032.25
48	CINDY ZUCRINA CURETO GOMEZ	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	Q	5,000.00	Q	30,481.61	Q	24,677.54	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	75,128.08
49	MARIA FERNANDA ALVAREZ MOLINA	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	Q	7,000.00	Q	41,548.39	Q	20,322.88	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	44,870.97
50	IRMA PAOLA MARBOQUÉN DONIS	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	Q	5,000.00	Q	35,612.90	Q	17,419.35	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	46,612.20
51	RIITA MARÍA ALVARADO MENÉNDEZ	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	Q	6,000.00	Q	35,612.90	Q	23,225.81	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	53,032.25
52	JONKER DICARDO ROSALES MARBOQUÉN	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	Q	8,000.00	Q	47,403.87	Q	14,516.13	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	44,103.55
53	GIANNI BIFEIRA HIVERA	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Q	5,000.00	Q	29,677.42	Q	14,516.13	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	44,103.55
54	ANACHELIS GIRON RODRIGUEZ	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Q	5,000.00	Q	29,677.42	Q	17,419.35	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	53,032.25
55	CRISTÓBAL CALAHUÁN JIERNÁNDEZ	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Q	6,000.00	Q	35,612.90	Q	14,612.90	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	53,032.25
56	EDITH FRAJ MANRIQUE YANES	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Q	4,000.00	Q	23,741.04	Q	14,612.90	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	44,103.55
57	VILMA LINES LAZO YASQUEZ	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Q	4,000.00	Q	23,741.04	Q	14,612.90	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	44,103.55
58	IRMA YOLANDA DEL CID RODRÍGUEZ	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Q	4,000.00	Q	23,741.04	Q	14,612.90	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	44,103.55
59	TERESA LÓPEZ Y LÓPEZ VIRILIA	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Q	4,000.00	Q	23,741.04	Q	14,612.90	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	44,103.55
60	GABRIELA ANICHELE VICENTE	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Q	4,000.00	Q	23,741.04	Q	14,612.90	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	44,103.55
61	FEDERICO JOSUÉ RAMÍREZ MENÉZ	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Q	5,000.00	Q	29,677.42	Q	14,612.90	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	44,103.55
62	IRENDA JENNETH ARANA	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Q	3,000.00	Q	41,548.39	Q	6,322.58	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	47,870.97
63	NEHEMÍAS ORTIZ TORRES	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Q	7,000.00	Q	23,741.04	Q	6,322.58	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	23,741.04
64	FREDY OSWALDO HERNÁNDEZ FAJARO	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Q	4,000.00	Q	89,022.26	Q	43,548.39	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	132,580.63
65	PÉLIX GIOVANNI ARROYO ESCOBAR	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Q	15,000.00	Q	35,612.90	Q	17,419.35	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	53,032.25
66	LUIS ANTONIO REYES LIMA	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Q	6,000.00	Q	35,612.90	Q	14,612.90	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	44,103.55
67	GABRIELA LISSETTE CRUZ OLIVA	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Q	5,000.00	Q	29,677.42	Q	17,419.35	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	53,032.25
68	INGRID LUCRECIA RODRÍGUEZ	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Q	6,000.00	Q	35,612.90	Q	17,419.35	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	53,032.25
69	LEGASTI ESQUINERY JUAREZ OLIVA	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Q	6,000.00	Q	35,612.90	Q	17,419.35	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	53,032.25
70	ANDREA DAYANA GORDILLO MACZ	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Q	6,000.00	Q	35,612.90	Q	17,419.35	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	53,032.25
71	SHARON ZUCRILY HERNÁNDEZ PAZ DE REYDON	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Q	6,000.00	Q	29,677.42	Q	14,612.90	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	44,103.55
72	JENICA RAQUEL SALAZAR RODAS	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Q	5,000.00	Q	29,677.42	Q	14,612.90	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	44,103.55
73	JOSÉ GABRIEL RODAS RODRÍGUEZ	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Q	5,000.00	Q	29,677.42	Q	14,612.90	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	44,103.55
74	ANGEL ALEJANDRO DE LEÓN DEL CID	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Q	5,000.00	Q	29,677.42	Q	14,612.90	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	44,103.55
75	ELSTAVO ALFREDO RINTO OROZCO	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Q	6,000.00	Q	35,612.90	Q	17,419.35	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	53,032.25
76	HÉCTOR JASON JOSÉ MARINOUD RAMBERA	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Q	6,000.00	Q	35,612.90	Q	17,419.35	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	53,032.25
77	MANICA ALEJANDRO VELÁSQUEZ GÓMEZ DE GALICIA	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Q	4,500.00	Q	26,709.45	Q	15,064.52	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	30,771.20
78	MANICA ALEJANDRO VELÁSQUEZ GÓMEZ DE GALICIA	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Q	4,500.00	Q	26,709.45	Q	15,064.52	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	30,771.20
79	JESÚS SALAZAR GÓMEZ	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Q	4,000.00	Q	23,741.04	Q	14,612.90	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	44,103.55
80	ERWIN GABRIEL OSWALDO MOLINA CORNEL	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Q	7,000.00	Q	41,548.39	Q	20,322.88	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	44,103.55
81	CHRISTIAN ESTEBAN APONTE LÓPEZ	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Q	5,000.00	Q	29,677.42	Q	14,612.90	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	44,103.55
82	HERIBerto ONAR RODAS DANTES	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Q	15,000.00	Q	89,022.26	Q	43,548.39	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	132,580.63
83	ALFONSO HERRERA SANABRIA	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Q	12,000.00	Q	11,225.44	Q	43,548.39	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	132,580.63
84	HELENEEL PANTALEÓN OLIVA	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Q	6,500.00	Q	89,022.26	Q	43,548.39	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	132,580.63
85	JHONIE RAFAEL VENTURA PIEDRA	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Q	6,500.00	Q	89,022.26	Q	43,548.39	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	132,580.63
86	VANATAS IVÁN CASTILLO GÁLVEZ	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Q	6,000.00	Q	29,677.42	Q	14,612.90	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	44,103.55
87	MARIELYN TISSEL PEÑA LÓPEZ	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Q	9,000.00	Q	47,403.87	Q	25,225.81	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	61,870.97
88	GABRIELA RENEE BORRERO SOLARES	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Q	7,000.00	Q	41,548.39	Q	14,612.90	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	44,103.55
89	JOHNNY RASTON ESTRADA	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	Q	5,000.00	Q	29,677.42	Q	27,580.63	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	63,967.78
90	HÉCTOR ANTONIO RAMÍREZ RUBIO	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	Q	9,500.00	Q	56,387.10	Q	27,580.63	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	23,483.87
91	PIERITA MARCEL VELA LOPEZ	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Q	8,000.00	Q	23,483.87	Q	14,612.90	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	44,103.55
92	BLANCA DAVANA OBELLANA ARANA	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE TRANSPORTE	Q	5,000.00	Q	29,677.42	Q	14,612.90	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	44,103.55
93	JOSE DE MARIA FUENTES ARRIVILLA DE LUCAS	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE TRANSPORTE	Q	5,000.00	Q	29,677.42	Q	14,612.90	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	44,103.55
94	JOSÉ ROGERO MONROY	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE TRANSPORTE	Q	5,000.00	Q	29,677.42	Q	14,612.90	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	44,103.55
95	JORGE CARLOS CASTILLO GONZALEZ	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE TRANSPORTE	Q	5,000.00	Q	29,677.42	Q	14,612.90	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	44,103.55
96	JOSE LUIS VILLACRAN ALVAREZ	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE TRANSPORTE	Q	5,000.00	Q	29,677.42	Q	14,612.90	Q	21/10/2023	31/12/2023	Q	*	Q	44,103.55

98	OTTO LEONEL CUELLAR MONTECINOS	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE TRANSPORTE	Q	3,000.00	888-2023-029-DGT	30/06/2023	Q	29,677.42	224-2023-029-DGT	7/2023	30/09/2023	Q	14,516.13	2/10/2023	Q	44,103.53			
99	JUAN CARLOS ALDANA AYALA	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE TRANSPORTE	Q	5,000.00	888-2023-029-DGT	30/06/2023	Q	29,677.42	227-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q	14,516.13	2/10/2023	Q	44,103.53			
100	AXEL ERNESTO GODOY VELEZ	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE TRANSPORTE	Q	6,000.00	888-2023-029-DGT	30/06/2023	Q	35,612.90	228-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q	17,419.35	2/10/2023	Q	53,032.25			
101	AGUSTO CARLO FLOREAN VILLANUEVA	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE TRANSPORTE	Q	6,000.00	888-2023-029-DGT	30/06/2023	Q	35,612.90	229-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q	17,419.35	2/10/2023	Q	55,354.44			
102	MARTIN ADOLFO GÓMEZ NORALES	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE	Q	4,000.00	888-2023-029-DGT	30/06/2023	Q	25,714.94	230-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q	11,602.99	2/10/2023	Q	50,516.12			
103	PERDY JOEL GÓMEZ GONZÁLEZ	SERVICIOS TÉCNICOS EN DIRECCIÓN GENERAL	Q	6,000.00	114-2023-029-DGT	30/06/2023	Q	33,096.77	138-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q	17,419.35	2/10/2023	Q	42,096.76			
104	JOSUAYAN NISHEL NORALES JÁREZ	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE ASesoría JURÍDICA	Q	5,000.00	115-2023-029-DGT	30/06/2023	Q	27,580.63	173-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q	14,516.13	2/10/2023	Q	59,274.19			
105	JOSUÉ HOMERO MONROY	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE	Q	7,500.00	117-2023-029-DGT	30/06/2023	Q	37,500.00	223-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q	21,774.19	2/10/2023	Q	92,294.19			
106	ALFONSO SIERRA SAMAYOA	SERVICIOS PROFESIONALES EN DIRECCIÓN GENERAL DOCUMENTAL	Q	15,000.00	118-2023-029-DGT	30/06/2023	Q	71,705.71		4/07/2023	30/09/2023	Q	43,548.39	2/10/2023	Q	118,334.10			
107	ANORA VERÓNICA PALACIOS OBREGÓN	SERVICIOS PROFESIONALES EN DIRECCIÓN GENERAL	Q	8,000.00	119-2023-029-DGT	30/06/2023	Q	38,385.71	215-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q	23,225.81	2/10/2023	Q	61,511.52			
108	AUEL ANTONIO HERNÁNDEZ RÍOS	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Q	4,500.00	120-2023-029-DGT	30/06/2023	Q	20,869.29	155-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q	13,064.52	2/10/2023	Q	33,151.81			
109	JONATHAN ABLEY HERRERA MAMBOQUÉN	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE ASesoría JURÍDICA	Q	5,000.00	121-2023-029-DGT	30/06/2023	Q	23,321.43	216-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q	14,516.13	2/10/2023	Q	56,573.56			
110	DEBBIE JOSELE ALEJANDRO DE LEÓN AGUIZABAL	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Q	4,200.00	122-2023-029-DGT	30/06/2023	Q	16,800.00				Q	-	2/10/2023	Q	16,800.00			
111	LUCIO VALERIANO PÉREZ GARCÍA	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Q	5,000.00	123-2023-029-DGT	30/06/2023	Q	17,590.63				Q	-	2/10/2023	Q	17,590.63			
112	LEONARDO PENSACOS GILVÁN	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE FORMACIÓN PÚBLICA	Q	5,000.00	124-2023-029-DGT	30/06/2023	Q	9,838.71				Q	-	2/10/2023	Q	9,838.71			
113	JORGE DOMINGO POLANCO GUERRA	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE TRANSPORTE	Q	4,200.00	125-2023-029-DGT	30/06/2023	Q	8,264.52				Q	-	2/10/2023	Q	8,264.49			
114	ESTER NOEMÍ TINCITE LÓPEZ DE GUIL	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO	Q	5,000.00	126-2023-029-DGT	30/06/2023	Q	7,580.63	145-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q	14,516.13	2/10/2023	Q	23,036.78			
115	KATHIRINE PRISCILA GÓMEZ DEI CID	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Q	6,000.00	127-2023-029-DGT	30/06/2023	Q	9,000.00	256-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q	23,225.81	2/10/2023	Q	31,253.81			
116	KEVIN JOSE GARCÍA ALVARADO	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE NOVIIDAD	Q	5,000.00	128-2023-029-DGT	30/06/2023	Q	6,000.00	151-2023-029-DGT	4/07/2023	30/09/2023	Q	17,419.35	2/10/2023	Q	23,419.35			
117	JACQUELINE JHERITH GARCÍA LÓPEZ DE LÓPEZ	SERVICIOS PROFESIONALES EN DIRECCIÓN GENERAL	Q	15,000.00	129-2023-029-DGT	30/06/2023	Q	5,000.00				Q	-	2/10/2023	Q	5,000.00			
118	ALYDIA PATRICIA LUJANOS NAS DE VASQUEZ	SERVICIOS TÉCNICOS EN EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Q	6,500.00		30/06/2023	Q		425-2023	16/07/2023	30/09/2023	Q	36,774.19	2/10/2023	Q	36,774.19			
119	KILIAN NICHOL DELGADO HERNÁNDEZ	SERVICIOS TÉCNICOS EN LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL	Q	5,000.00		30/06/2023	Q		426-2023	22/07/2023	30/09/2023	Q	14,048.39	2/10/2023	Q	14,048.39			
120	YDRA MARIBEL ZEPEDA LU	SERVICIOS PROFESIONALES EN DIRECCIÓN GENERAL	Q	5,000.00		30/06/2023	Q		427-2023	4/07/2023	30/09/2023	Q	23,225.81	2/10/2023	Q	23,225.81			
121	MARIANO INFORMATICS	SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Q	12,000.00		30/06/2023	Q		428-2023	1/06/2023	30/09/2023	Q	24,000.00	2/10/2023	Q	24,000.00			
121	TOTAL		Q	969,400.00			Q	4,543,337.07				Q	2,174,564.44		Q	7,698,790.87			
TOTAL UNIDAD EJECUTORA																Q2,174,564.44			
121	Q869,400.00																Q4,543,337.07	Q72,893.36	7,698,790.87

RESUMEN

Actividad	Presupuesto Vigente	Proyección Anual	Deficit / Excedente
Actividad "Diseño y Construcción"	7,340,407.00	7,691,390.87	350,983.87
Total	7,340,407.00	7,691,390.87	350,983.87

OBSERVACIONES:

- El numeral 3 lo sustituye el numeral 120 por aumento en sus honorarios
- El numeral 16 lo sustituye el numeral 114
- El numeral 25 lo sustituye el numeral 121
- El numeral 83 lo sustituye el numeral 106
- El numeral 92 lo sustituye el numeral 115
- El numeral 95 lo sustituye el numeral 105

Edgar Anibal Echeverría Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Maura José Ortiz Estrada
Jefe del Departamento de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General de Transportes
CIV

[Handwritten signature]

[Faint handwritten text, possibly a date or reference number]

[Faint handwritten text, possibly a name or title]



RESOLUCIÓN DIRECCION No. 122-2023

**DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el Acuerdo Ministerial número 741-2021, tiene por objeto definir la organización interna, funciones generales y específicas de la Dirección General de Transportes, para el eficiente y eficaz cumplimiento de sus funciones.

CONSIDERANDO

En base a lo que establece el Decreto número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”, lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo número 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según políticas y necesidades, tanto el Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones de la (Dirección General de Transportes) puede ejecutar. Así como lo establecido en el artículo 32, numeral 2, literal a), del Decreto número 107-97 “Ley Orgánica de Presupuesto”.

POR TANTO:

El Director de la Dirección General de Transportes, con fundamento en las normas y leyes aplicables en la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

**Avenida Reforma 11-50 zona 9, Guatemala
Teléfono: (502) 2299-0200**

www.dgt.gob.gt

Síguenos en:



DGTguate



RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución de Dirección, para la solicitud de Fortalecimiento Presupuestario, para el renglón 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”, por medio de una **Modificación Presupuestaria INTRA1, por un monto de trescientos cincuenta mil quetzales exactos (Q350,000.00)**, dentro del programa 12 “Regulación de Transporte Extraurbano por carretera”, con recursos de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos corrientes”.

SEGUNDO: La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Administración Financiera –DAF-, durante el presente ejercicio fiscal 2023.

Guatemala, 22 de septiembre 2023.


Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV



Handwritten text, likely a signature or date, appearing upside down.

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2					
				FECHA : 22/09/2023					
				HORA : 12:24.15					
				REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:					
11130013 - 204 - 000		DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES		28					
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO					
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
204	12	00	000	001	000	018-005	Dirección y coordinación	NO SE MODIFICAN LAS METAS FISICAS YA QUE ESTAN INCLUIDAS EN LA PROGRAMACION PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.	
204	12	00	000	001	000	018-005-0001	Dirección y coordinación	NO SE MODIFICAN LAS METAS FISICAS YA QUE ESTAN INCLUIDAS EN LA PROGRAMACION PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.	
Centro Costo Consolidados									
1856-19;									

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, -DGT- CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR FORTALECIMIENTO PRESUPUESTARIO PARA EL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Edgar Anibal Benavente Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes

Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV.

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 22/09/2023 HORA : 12:24.15 REPORTE: R00817622.rpt							
CODIGO 11130013 - 204 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	COMPROBANTE No.: 28							
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:							
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X							
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO CRÉDITO							
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
204	12	00	000	001	000	018-005	Dirección y coordinación	NO SE MODIFICAN LAS METAS FISICAS YA QUE ESTAN INCLUIDAS EN LA PROGRAMACION PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.	
204	12	00	000	001	000	018-005-0001	Dirección y coordinación	NO SE MODIFICAN LAS METAS FISICAS YA QUE ESTAN INCLUIDAS EN LA PROGRAMACION PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.	
Centro Costo Consolidados									
1856-19;									

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, -DGT- CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR FORTALECIMIENTO PRESUPUESTARIO PARA EL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Edgar Anibal Boneverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
FIRMA

Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV
FIRMA